

Fernández, Catedráticos de la Universidad de Valencia el primero, Oviedo el segundo y Profesores agregados de Valencia el tercero y Politécnica de Las Palmas el cuarto.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Joaquín Ocón García.

Vocales suplentes: Don José Luis Otero de la Gándara, don Gonzalo Vázquez Uña, don Sebastián Delgado Díaz, don Rafael Font Montesinos, Catedráticos de la Universidad de Santiago el segundo, y en situación de supernumerario el primero y Profesores agregados de La Laguna el tercero y en Comisión de Servicios el cuarto.

De acuerdo con lo que establece en la norma 8.ª de la Orden de 12 de marzo de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de abril) que aprueba la que han de regir este tipo de concurso-oposición, el Presidente, de acuerdo con los Vocales del Tribunal determinará y publicará en el «Boletín Oficial del Estado», por lo menos con quince días de antelación, la fecha, hora y lugar en que han de realizar su presentación los opositores, y si hubiera lugar, la celebración del sorteo para determinar el orden en que habrán de actuar los mismos, debiendo comenzar los ejercicios precisamente el undécimo día hábil posterior al de su presentación, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 14 del Decreto de 25 de junio de 1931.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 9 de septiembre de 1981.—P. D. (Orden ministerial de 16 de marzo de 1981), el Secretario de Estado de Universidades e Investigación, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

23849 *ORDEN de 9 de septiembre de 1981 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, turno restringido, anunciado para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Farmacología (Farmacología experimental)», de la Facultad de Medicina, de la Universidad de Valladolid.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en los Decretos 2211/1975, de 23 de agosto y 84/1978, de 13 de enero,

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, turno restringido, anunciado por Orden de 11 de diciembre de 1979 («Boletín Oficial del Estado» del 21), para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Farmacología (Farmacología experimental)» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Valladolid, que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente titular: Excelentísimo señor don Benigno Lorenzo-Velázquez Villanueva.

Vocales titulares: Don Pedro Sánchez García, don Sergio Erill Sáez, don Juan Tamargo Menéndez y don Jorge Maillol Mirón, Catedráticos de la Universidad Autónoma de Madrid, el primero; de la de Granada, el segundo y Profesores agregados de la Complutense de Madrid el tercero y de la de Extremadura, el cuarto.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Antonio Fernández de Molina y Cañas.

Vocales suplentes: Don Máximo Bartolomé Rodríguez, don Felipe Sánchez de la Cuesta Alarcón, don Bernardino Gómez-Alonso de la Sierra y don Juan Gibert y Rahola, Catedráticos de las Universidades de la de Extremadura, el primero; de la de Málaga, el segundo, y Profesores agregados de la Autónoma de Madrid, el tercero y de la de Cádiz, el cuarto.

De acuerdo con lo que establece en la norma 8.ª de la Orden de 12 de marzo de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de abril) que aprueba la que han de regir este tipo de concurso-oposición, el Presidente, de acuerdo con los Vocales del Tribunal determinará y publicará en el «Boletín Oficial del Estado», por lo menos con quince días de antelación, la fecha, hora y lugar en que han de realizar su presentación los opositores, y si hubiera lugar, la celebración del sorteo para determinar el orden en que habrán de actuar los mismos, debiendo comenzar los ejercicios precisamente el undécimo día hábil posterior al de su presentación, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 14 del Decreto de 25 de junio de 1931.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 9 de septiembre de 1981.—P. D. (Orden ministerial de 16 de marzo de 1981), el Secretario de Estado de Universidades e Investigación, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

23850 *ORDEN de 9 de septiembre de 1981 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, turno restringido, anunciado para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Geometría 3.ª», de la Facultad de Ciencias, de la Universidad Complutense de Madrid.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en los Decretos 2211/1975, de 23 de agosto y 84/1978, de 13 de enero,

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, turno restringido, anunciado por Orden de 11 de diciembre de 1979 («Boletín Oficial del Estado» del 21), para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Geometría 3.ª» de la Facultad de Ciencias de la Universidad Complutense de Madrid que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente titular: Excelentísimo señor don Juan Sancho Guimera.

Vocales titulares: Don Pedro Abellanas Cebollero, don José Manuel Aroca Hernández-Ros, don Antonio Pérez Rendón Collantes y don Francisco Javier Turiel Sandín, Catedráticos de la Universidad Complutense el primero, Valladolid el segundo y Profesores agregados de Salamanca el tercero y Valladolid el cuarto.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don José Teixidor Batle.

Vocales suplentes: Don Federico Gaeta Maurelo, don Eduardo García-Rodeja Fernández, don Fernando Varela García y don Francisco Gómez Ruiz, Catedráticos de la Universidad de Barcelona el primero, Santiago el segundo y Profesores Agregados de la Universidad Autónoma de Madrid el tercero y Santander el cuarto.

De acuerdo con lo que establece en la norma 8.ª de la Orden de 12 de marzo de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de abril) que aprueba la que han de regir este tipo de concurso-oposición, el Presidente, de acuerdo con los Vocales del Tribunal determinará y publicará en el «Boletín Oficial del Estado», por lo menos con quince días de antelación, la fecha, hora y lugar en que han de realizar su presentación los opositores, y si hubiera lugar, la celebración del sorteo para determinar el orden en que habrán de actuar los mismos, debiendo comenzar los ejercicios precisamente el undécimo día hábil posterior al de su presentación, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 14 del Decreto de 25 de junio de 1931.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 9 de septiembre de 1981.—P. D. (Orden ministerial de 16 de marzo de 1981), el Secretario de Estado de Universidades e Investigación, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Universitaria Académica y Profesorado.

23851 *ORDEN de 9 de septiembre de 1981 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, en turno libre, anunciado para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Hematología» (a término), de la Facultad de Medicina de la Universidad de Santiago.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en los Decretos 2211/1975, de 23 de agosto y 84/1978, de 13 de enero,

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, en turno libre, anunciado por Orden de 6 de octubre de 1980 («Boletín Oficial del Estado» del 25), para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Hematología» (a término), de la Facultad de Medicina de la Universidad de Santiago, que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente titular: Excelentísimo señor don Francisco Javier García-Conde Bru.

Vocales titulares: Don Antonio López Borrasca, don José Rico Irués, don José Sánchez Fayos y don Avelino Senra Varela, Catedráticos de las Universidades de la de Salamanca, el primero, de la de Cádiz el segundo y Profesores agregados de la Autónoma de Madrid el tercero y de la de Santander el cuarto.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Andrés Pie Jordá.

Vocales suplentes: Don Francisco Javier García-Conde Gómez, don Jesús María Prieto Valtueña, don Luis Hernández Nieto y don Ignacio José Ferreira Montero, Catedráticos de las Universidades de la de Valencia el primero, en situación de supernumerario el segundo y Profesores agregados de la de La Laguna el tercero y en situación de supernumerario el cuarto.

De acuerdo con lo que establece en la norma 8.ª de la Orden de 12 de marzo de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de abril) que aprueba la que han de regir este tipo de concurso-oposición, el Presidente, de acuerdo con los Vocales del Tribunal determinará y publicará en el «Boletín Oficial del Estado», por lo menos con quince días de antelación, la fecha, hora y lugar en que han de realizar su presentación los opositores, y si hubiera lugar, la celebración del sorteo para determinar el orden en que habrán de actuar los mismos, debiendo comenzar los ejercicios precisamente el undécimo día hábil posterior al de su presentación, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 14 del Decreto de 25 de junio de 1931.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 9 de septiembre de 1981.—P. D. (Orden ministerial de 16 de marzo de 1981), el Secretario de Estado de Universidades e Investigación, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.